



ASUNTO: RESTRICCIÓN DE USOS CONCESIONALES EN EL RÍO OMAÑAS

Ante la magnitud del presente estiaje, teniendo en cuenta la reducción de los caudales circulantes por el río Omañas, esta Comisaría de Aguas, con objeto de garantizar un uso racional del recurso, y en base a lo dispuesto en los artículos 55, 59 y 98 del Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y en el artículo 25 de la Normativa del Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, (R.D. 1/2016), **le comunica, para conocimiento de los titulares de aprovechamientos de aguas realizados con destino a riego en el río Omañas**, que:

- Las detracciones de agua deberán ajustarse a los turnos establecidos en el calendario de riego que semanalmente suministrará la Guardería Fluvial de este Organismo a los usuarios de agua.
- Las derivaciones de agua que se realicen del dominio público hidráulico quedan prohibidas mientras el caudal circulante por el río Omañas en la estación de aforo de **Las Omañas** se mantenga por debajo de los **0,20 m³/s** (200 litros/segundo). La información sobre el caudal circulante está disponible en la web de CHD (<http://www.saihduero.es/>).
- Aunque se supere dicho caudal de 200 l/s en Las Omañas, la detracción de caudales en tomas directas del río, o en pozos situados en su zona de policía, no podrá superar el 50% del caudal circulante por el cauce en el punto de toma, no pudiéndose en ningún caso dejar seco el cauce.
- Queda prohibido, derivar caudales en tomas directas del río en aquellos tramos del río donde haya ausencia de caudales circulantes. Esta prohibición se extiende a todos los pozos del subálveo situados en la zona de policía, de estos tramos de cauces que no mantengan caudales circulantes.

Los incumplimientos observados, así como los riegos abusivos sin disponer de la oportuna concesión serán objeto de sanción.

Para cualquier cuestión o duda relacionada con esta comunicación, se pueden poner en contacto con los agentes medioambientales o guardas fluviales de la zona

C/ MURO, 5
47071 VALLADOLID
TEL.: 983 215 400
FAX: 983 215 449

FIRMADO POR:

DIANA MARTIN SANCHEZ - COMISARIA DE AGUAS - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 11/08/2022 10:38:03
CSV: MA0021ZOXHPKJAPBNX3B91251V1660207102 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>

